ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN CIENCIAS VETERINARIAS

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN CIENCIAS VETERINARIAS	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	1876/2009	4311769
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS DE LA SALUD	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
CENTRO RESPONSABLE	**FACULTAD DE VETERINARIA** CAMPUS DE LUGO	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**FACULTAD DE VETERINARIA** CAMPUS DE LUGO	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	NO PROCEDE	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009-2010	
FECHAS	**ACREDITACIÓN:**	29/07/2009
	MODIFICACIONES:	IF MODIFICA: 29/12/2010
	I.F. SEGUIMIENTO:	30/10/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☐ **CONFORME**	☒ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN CIENCIAS VETERINARIAS** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- Información pública:

La información pública correspondiente a este título está disponible en los siguientes enlaces web:
http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/titulacions.html?plan=13227&estudio=13228&codEstudio=12819&valor=9&orde=true&ano=63
http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/index.html

Se puede acceder a dicha información a través del enlace de la universidad "titulacións e estudos" y/o a través del enlace web del título en el centro (Facultad de Veterinaria). La información pública sobre el título en la web del centro complementa la información existente sobre el mismo en la web institucional.

Se debe mejorar y completar la información pública que se facilita sobre todos los aspectos del título, especialmente orientada hacia los estudiantes del mismo (guías docentes de las materias, trabajo fin de máster, etc).

- Valoración cumplimiento proyecto:

El autoinforme de seguimiento debe incluir reflexiones más profundas y aportar información descriptiva y valorativa (resultados de indicadores, evidencias o grados de satisfacción de las partes interesadas, etc.) que justifiquen el grado del cumplimiento del proyecto en cada criterio y de utilidad para un seguimiento efectivo que conduzca al establecimiento de planes de mejora frente a posibles puntos débiles detectados en la implantación y desarrollo del título.

- **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

- El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" contenía recomendaciones en el criterio 1: Descripción del título, criterio 2: Justificación y en el criterio 5: Planificación de las enseñanzas.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
Se recomienda acotar el título del máster de forma que reflejen sus contenidos académicos.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN
Se recomienda explicar las similitudes o divergencias existentes entre los referentes externos aportados y la propuesta del título.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
Se recomienda detallar la información acerca de los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.

Se recomienda concretar los porcentajes que cada criterio de evaluación aporta a la calificación final en cada materia.

El título no ha llevado a cabo acciones encaminadas a solventar y/o atender dichas recomendaciones, este aspecto será objeto de especial revisión en futuros autoinformes de seguimiento.

- El informe final de solicitud de modificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La memoria de verificación del título es accesible, se puede consultar en el centro donde se imparte (Facultad de Veterinaria): http://www.facveterinarialugo.org/contenidos.asp?sec=7&subsec=141&mat=143&id=716 y se puede consultar en el "Servizo de Xestión da Oferta e Programación Académica": http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0323_novas_propostas.html Se recomienda el acceso directo a la memoria de verificación del título en la web institucional de la universidad.

		Se recomienda indicar el idioma de impartición del título en la web institucional de la universidad. En general, en la web institucional de la universidad los programas de las materias se pueden consultar en diferentes idiomas, pero no se indica el idioma de impartición del título o de la materia. Los idiomas de impartición del título se pueden consultar en la memoria de verificación, pero dicha información no es accesible.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información correspondiente a este criterio se puede encontrar a través de la memoria de verificación del título, pero no es accesible.
Objetivos/ Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información existe pero no es accesible. Se puede encontrar dicha información a través de la memoria de verificación del título.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En la página web del título en el centro o la web institucional de la universidad no existe información pública sobre este criterio, salvo la que figura en las pestañas "acceso y admisión" donde el "acceso" es genérico para los otros títulos de máster del centro y en "admisión" se especifica las titulaciones que dan acceso al mismo. La información correspondiente a este criterio se encuentra en la web de la Universidad de Santiago de Compostela en el siguiente enlace web: http://www.usc.es/gl/perfis/estudantes/matricula/index.html Se recomienda la accesibilidad en la web del máster del centro a la información mínima relevante de interés para los estudiantes sobre este criterio (criterios previos a la matriculación, número de plazas ofertadas, etc.).
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Existe información correspondiente a este criterio en la memoria de verificación del título, en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela y/o en la web propia del título en el centro (la cual direcciona al plan de estudios en la web institucional de la universidad). En la web institucional de la universidad existe información sobre las materias del plan de estudios, pero algunas están incompletas, por ejemplo: "identificación de actividades farmacolóxicas desde productos naturais". Se debe revisar, completar y actualizar dicha información. El programa de la materia correspondiente al trabajo fin de máster no está completo, no existe información sobre una posible lista de trabajos de fin de máster en la web, normativa del Trabajo Fin de Máster, etc… Se debe completar y actualizar la información correspondiente a este criterio. Se deben publicar de forma más completa las guías docentes de todas las materias.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título y en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela. Dado el carácter investigador del título, se recomienda publicar en la web las líneas de investigación del mismo.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título, pero no es accesible. En la memoria de verificación del título se detallan los medios materiales de la Facultad de Veterinaria para impartir el máster.

		La información pública correspondiente a este criterio se encuentra disponible en la página web del centro donde se imparte el título: Facultad de Veterinaria en el apartado de "infraestructuras/servicios". Se detallan las infraestructuras/servicios del centro: aulas, laboratorios, etc. Se recomienda revisar y completar dicha información.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública correspondiente a este criterio es accesible, puesto que se puede acceder directamente a los valores de los indicadores en la página web del título en el centro a través del enlace: http://www.usc.es/gl/goberno/vrcalidade/datcalimaster.html
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro (Facultad de Veterinaria) no es accesible. Se visualiza fácilmente en la página web del centro: http://www.facveterinarialugo.org/contenidos.asp?sec=116&mat=116 pero la información correspondiente al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad está compuesta por un único documento. Se recomienda la estructuración de dicha información para facilitar su consulta, proporcionando enlaces a cada uno de los procedimientos de dicho documento. El informe final de certificación del SGIC fue emitido con fecha 15/12/2011. Existe información pública sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en la memoria de verificación del título.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública correspondiente a este criterio no es accesible, dicha información figura en la memoria de verificación del título.

Observaciones generales:

- Se deben revisar las guías docentes del título, especialmente manteniendo una información actualizada y completa.

- Se recomienda facilitar el acceso entre las distintas webs donde existe información sobre el título (acceso y admisión, matrícula, resultados, etc.), orientandola especialmente para los estudiantes.

- Se recomienda incorporar en la web institucional de la Universidad de Santiago el idioma de impartición del título.

- Se recomienda la elaboración de una guía del título donde se recoja de forma esquemática toda la información del mismo.

- Se recomienda la revisión y actualización de la información en las distintas versiones (gallego, castellano e inglés) de las páginas web institucionales de la universidad.

- Se destaca la existencia de información de ofertas de empleo en la página web del centro (Facultad de Veterinaria).

- Se recomienda extraer y resumir aquella información de la memoria de verificación del título que sea de especial interés para los estudiantes, así como se recomienda disponer de una accesibilidad directa a

los resultados de indicadores y de los informes de verificación y seguimiento donde se pueda visualizar la mejora continua del título. **-** Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No existe reflexión en este criterio sobre la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, no aporta información descriptiva ni valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. En este criterio se deben aportar reflexiones basadas en evidencias sobre los distintos aspectos del mismo (denominación del título, tipo de enseñanza, número de plazas de nuevo ingreso, etc.).
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión aportada en este criterio es coherente con el cumplimiento del proyecto establecido. No se ha establecido una valoración general del grado del cumplimiento del criterio aunque se considera por la reflexión aportada una valoración satisfactoria.
Objetivos/ Competencias	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Se debe reflexionar sobre el grado de cumplimiento del criterio, aportando información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. Se debe reflexionar en este criterio en el autoinforme de seguimiento sobre el grado de consecución de los objetivos/competencias y/o en su caso, las dificultades para alcanzarlas.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión realizada en este criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. En relación con las reflexiones planteadas en este criterio se recomienda concretar las razones que fundamentan la propuesta de mejora en relación con la matriculación de los estudiantes. En el autoinforme de seguimiento se incluyen propuestas de mejora y modificaciones en el acceso y admisión de estudiantes de Veterinaria que mejorarían el máster.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Se debe realizar una reflexión más detallada, aportando información descriptiva y valorativa de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas. Se debe hacer una reflexión más detallada sobre la eficacia de la estructura planteada en la memoria de verificación del título y justificar el seguimiento que se realiza de dicha planificación. Se podrían aportar evidencias tales cómo los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los distintos grupos de interés. En la reflexión planteada en el autoinforme de seguimiento

		se debería reflexionar sobre la necesidad de diversificar la oferta académica del máster, también se debería reflexionar sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, analizando si el alumnado adquiere las competencias del título. Las modificaciones planteadas en este criterio se deben realizar según los procedimientos establecidos en la legislación vigente.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Las reflexiones deberían realizarse sobre el análisis de parámetros objetivos de necesidad de recursos docentes. Es de especial relevancia la reflexión sobre las necesidades de profesorado para la atención de los estudiantes admitidos. Este proceso debería seguirse del planteamiento de un plan de mejora. En este criterio se echan en falta reflexiones basadas en evidencias como podrían ser el grado de satisfacción del estudiante con el profesorado y la enseñanza recibida.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se aporta información descriptiva sobre el criterio. Se recomienda basar la justificación en evidencias tales como el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales y servicios disponibles.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. Los resultados obtenidos son satisfactorios. Se recomiendan reflexiones más profundas en este criterio, basadas en los resultados obtenidos.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En la reflexión planteada en este criterio se debe realizar una valoración de cómo ha funcionado el Sistema de Garantía Interna de Calidad y cómo se está realizando su implantación. Se debe reflexionar en este criterio cómo los procedimientos previstos del Sistema de Garantía Interna de Calidad contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información aportada en el autoinforme de seguimiento se considera adecuada. Se indica que el título se ha implantado en el curso académico 2009-2010.

Observaciones generales:

En general, no se ha realizado una valoración general del grado del cumplimiento del criterio en ninguno de los criterios correspondientes.

- Se recomienda proponerse como proceso crítico para la calidad del título la "medición, análisis y mejora", que es la base en los procesos de seguimiento para establecer planes de mejora objetivos, realistas y fundamentados en los resultados de la medición (indicadores, evidencias) y del análisis (reflexión crítica).

Buenas prácticas:

En el autoinforme de seguimiento no se aportan datos sobre buenas prácticas en ninguno de los criterios.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012

Fdo. : José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA